

193027

193027

M E M O R I A

CERTIFICADO DE ADICION NUM.

PATENTE PRINCIPAL NUM. 192.884

a favor de

Don Carlos Cerdá Vafio, de Mequinenza (Zaragoza)

Madrid, Mayo de 1.950.-



M E M O R I A

193027

descriptiva por triplicado que presenta el Agente que suscribe, PASCUAL CIVANTO MORILLAS, en el día de hoy, al Registro de la Propiedad Industrial, acompañando a una instancia y demás documentación en solicitud de CERTIFICADO DE ADICION, en España, sus Colonias y Protectorado Marroquí por veinte años, a favor de DON CARLOS CERDA VAÑO, de Mequinenza (Zaragoza), por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 192.884, por "Aparato elevador de agua de fuerza continua".-

Pascual Civanto

P.P.

5

En las soluciones encontradas para la elevación del agua, que se halla en manantiales, fuentes, ríos, lagunas, y otros lugares, hallamos la existencia de distintos aparatos, tales como bombas, norias, etc.

Sin embargo, a todos ellos era menester imprimirles una fuerza que moviera el conjunto para obtener ese agua tan preciada, y cuando se acababa esa fuerza mecánica, animal, eléctrica, o de cualquier otra naturaleza, inmediatamente dejaba de funcionar el aparato.

10

Ya existe un aparato, ideado por mi representado D. Carlos Cerdá Vaño, que eleva el agua de manera continuada, sin interrupción, valiéndose de ingeniosos mecanismos. Este agua, una vez ha sido puesto en marcha el aparato, es elevada a la vez que se sigue moviendo sin interrupción el aparato, que de manera continua sigue funcionando, produciendo al mismo tiempo energía eléctrica, todo ello sin necesidad de fuerza extraña alguna.

15

Este aparato, no obstante la perfección lograda en el



20

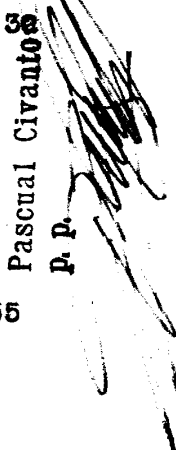
mismo, es susceptible de mejoras que la práctica va aconsejando, y basado su inventor en la experiencia, ha introducido en él algunos perfeccionamientos, que indudablemente son fruto de trabajo concienzudo, y sobre cuyas mejoras se solicita el oportuno Certificado de Adición, declarando su novedad a todos los efectos, por no ser conocidas ni en España ni en el Extranjero, y solicitando su inscripción en el Registro de la Propiedad Industrial, para que al tiempo de su concesión, quede garantizada en todo el Territorio Nacional la exclusiva de su explotación.

25

D E S C R I P C I O N

35

Pascual Civantos
P. P.



El principal objeto de las mejoras introducidas, es que el agua recién elevada del manantial, fuente, río, pozo, etc., se vaya depositando antes de su utilización, lo que no se lograba antes. En vez de caer directamente desde la tubería -2- a los cangilones -4-, se va almacenando en un depósito situado en la parte superior del aparato -19- Así se consigue mantener la energía a utilizar en forma latente, consiguiendo con ello una indudable ventaja sobre el anterior, si bien el conjunto del aparato continúa siendo el mismo.

40

El depósito citado -19- tiene dos grifos situados en la parte inferior del mismo, y señalados con el núm. -21- en el plano adjunto, para dar salida al agua del depósito y que la misma vaya a parar a los cangilones.

45

Existe una tubería de desagüe, situada paralelamente a la tubería -2- y señalada con el núm. -20- la que nos ocupa, cuyo objeto es dar salida al agua que pudiera entrar de más en el depósito -19-.

Hay también una escalera -22-, que va desde el suelo

193027



50

hasta el depósito citado -19- y que tiene como misión poder comprobar la situación del depósito y vigilar la entrada y salida de agua por los grifos.

55

La rueda -8-, de puesta en marcha, que en vez de hallarse situada como en la patente principal en la parte superior derecha del aparato, se encuentra situada en la inferior izquierda para facilitar su manejo desde el suelo.

F U N C I O N A M I E N T O

El funcionamiento de éste aparato es el mismo que en la patente principal. Ahora bien, una vez que el agua que se eleva del pozo, manantial, o lugar donde se halle es conducida por la tubería -2-, ése agua en vez de caer directamente en los cangilones de la rueda -13- y seguidamente darla el impulso necesario, se va vertiendo en el depósito -19-, cuyo objeto primordial es mantener una reserva de éste líquido para ulteriores eventualidades, regulando la mayor o menor cantidad que salga del pozo y consiguiendo una mayor uniformidad en el funcionamiento del aparato.

60
Pascual Civanto
65 P. P.

70

La salida de dicha agua se efectúa partiendo del depósito -19- hasta los cangilones -4-, por medio de dos grifos -21-, situados en la parte inferior del depósito, llevando dos grifos a fin de que puedan llenarse antes los cangilones y se pueda dar salida al agua del depósito que por llenarse con rapidez necesite un desagüe mayor.

75

Si la entrada de agua en el depósito por la absorción de la tubería -2- fuese superior a la que sale por los grifos -21-, la sobrante, para que no vierta por los bordes, tiene salida por medio de la tubería -20-, y cuya agua no se desperdicia, sino que va a parar conducida por dicha tu-

193027



80

beria, al depósito inferior ya descrito en la patente principal -15-, cuyo objeto es el riego, usos domésticos, u otros fines.

85

La rueda -8- tiene el mismo funcionamiento que el citado en la patente principal, si bien su situación en el conjunto del aparato es otra, como hemos detallado en la descripción.

V E N T A J A S

Las ventajas que se hallan en éste Certificado de Adición a la Patente principal, son las siguientes :

Pascual Ciganto
P. D.

95

Al poseer un depósito en la parte superior, tenemos siempre latente una fuerza para emplear en el funcionamiento del aparato y conseguimos una mayor uniformidad en sus movimientos.

Calculamos que en algunos momentos la absorción de agua del manantial o fuente puede ser menor, y hallándose el depósito lleno, puede ser regulada su salida, con lo que el aparato no deja de funcionar.

100

Si deseamos parar totalmente el funcionamiento del aparato, sólo tenemos que cerrar los grifos -21- del depósito -19-, y cuando hayamos de ponerlo en movimiento de nuevo, no necesitamos ninguna energía para hacerlo, ni mecánica ni eléctrica, sino solamente dar salida al agua del depósito citado y seguidamente, por el sistema descrito en la patente principal, se pone en movimiento la rueda -13- al caer el agua sobre los cangilones -4-, y empieza a funcionar todo el aparato. Para ayudar a ésta puesta en marcha podemos recurrir a la rueda -8-, sin necesitar para ello grandes esfuerzos, ya que por hallarse situada en planos más inferior que anteriormente, se encuentra al

105

193027



alcance de la mano, manejándose con facilidad.

110

Podemos vigilar la situación y cabida del depósito por medio de la escalera mencionada, sin tener necesidad de hacerlo desde tierra trabajosamente, y tenemos la seguridad que el repetido depósito no rebasará nunca por ir provisto de la tubería de desagüe -20-.

115

N O T A

Se reivindican como propias y nuevas y sobre las cuales ha de recaer concesión al privilegio de Certificado de Adición a la patente principal núm. 192.884, a favor de D. Carlos Cerdá Vaño, de Mequinenza, (Zaragoza), las siguientes :

120

Pascual Civanto
P. P.

REIVINDICACIONES

125

1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal núm. 192.884, por "Aparato elevador de agua de fuerza continua", caracterizadas por la colocación de un depósito situado en la parte superior y destinado a almacenar agua.

130

2ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal núm. 192.884, por "Aparato elevador de agua de fuerza continua", según la primera reivindicación, y por llevar el depósito citado, dos grifos situados en la parte inferior del mismo, para regular la salida del agua a los cangilones.

135

3ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal núm. 192.884, por "Aparato elevador de agua de fuerza continua", según las anteriores reivindicaciones y porque el depósito superior lleva una tubería de desagüe que no permite que el mismo rebase, yendo a parar el agua



sobrante al depósito inferior.

140

4ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal núm. 192.884, por "Aparato elevador de agua de fuerza continua", según las anteriores particularidades y por tener una escalera que va desde el suelo hasta el depósito, con el fin de vigilar el mismo y permitir el manejo de los grifos.

145

5ª.- "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal núm. 192.884, por "Aparato elevador de agua de fuerza continua".-

150

La presente Memoria consta de seis hojas foñiadas y mecanografiadas por una sola cara, y del plano en una lámina que se acompaña.

Madrid, diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuen-

ta.-

Pascual Civanto

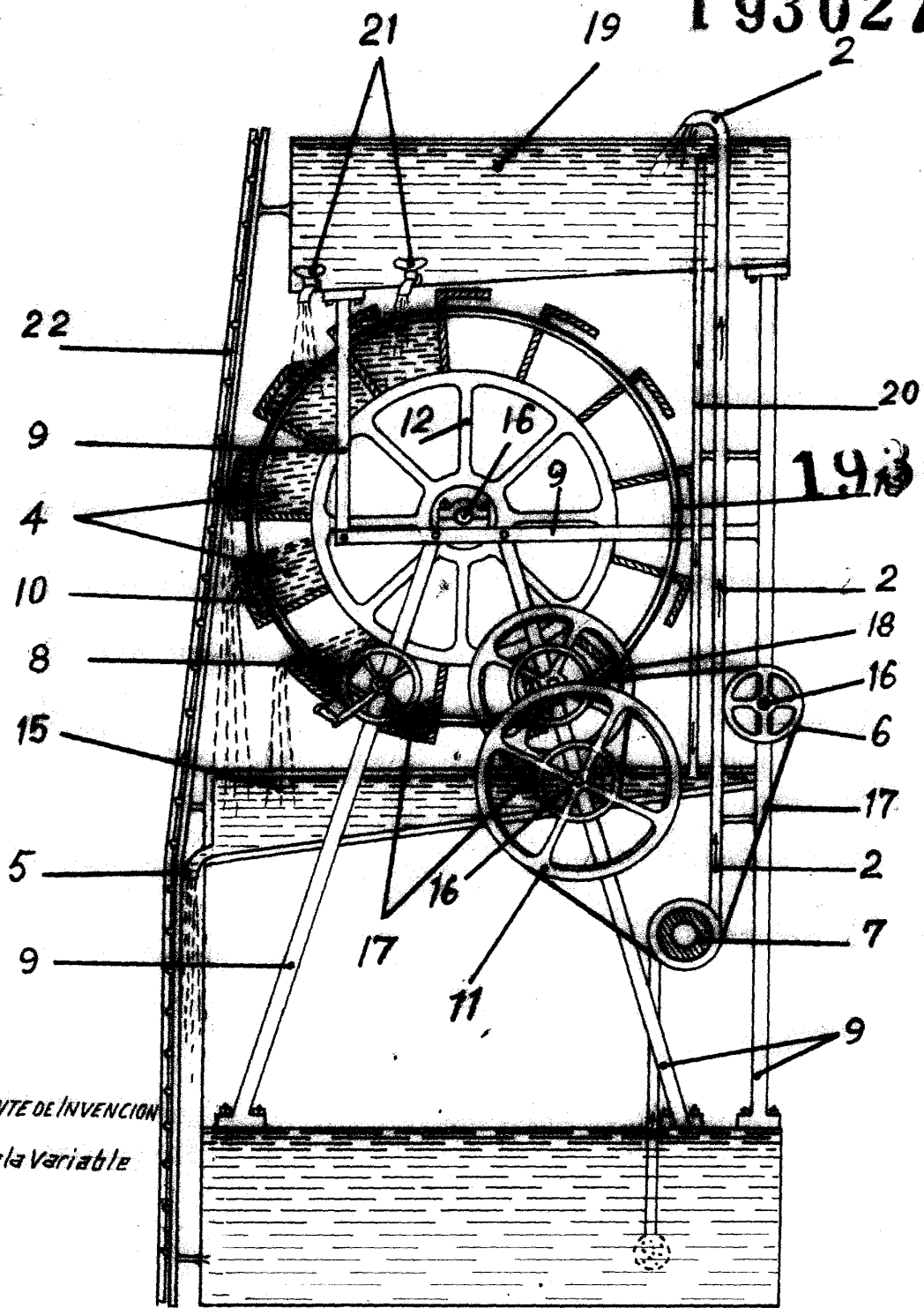
P. P.



CARLOS CERDA VAÑO = MEQUINENZA - (ZARAGOZA)



193027



PATENTE DE INVENCION
Escala Variable

Madrid 17 Mayo 1950
Pascual Civanto
P. D.

